

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 29 de octubre de 2018

Señor

Presente.-

Con fecha veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución: **RESOLUCIÓN Rectoral N° 920-2018-R.- CALLAO, 29 DE OCTUBRE DE 2018.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Carta N° 1196 JDE-G-HNASS- ESSALUD-18 (Expediente N° 010636852) recibida el 16 de octubre de 2018, mediante la cual el Jefe de Departamento de Enfermería del Hospital Alberto Sabogal, solicita auspicio para el "III Curso de Actualización en Limpieza, Desinfección y Esterilización de Dispositivos Médicos", a realizarse los días 19 y 20 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 13, 13.4 y 13.6 de nuestro Estatuto, es uno de los fines fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, por Resolución N° 555-2011-R del 06 de junio del 2011, modificada por Resolución N° 1060-2011-R del 31 de octubre de 2011, se aprobó la Directiva N° 001-2011-R, "Normas para el otorgamiento de Auspicios Académicos de la Universidad Nacional del Callao"; que en su numeral establece los requisitos para solicitar Auspicio Académico, señalando que el mínimo de créditos para solicitar el auspicio es de 1,0 crédito, que corresponde al desarrollo de dieciséis (16) horas académicas; indicando en el numeral 6.3 que entre los compromisos de la Universidad, al otorgar auspicio académico, se encuentra el de autorizar el uso de su nombre en la promoción del evento; así como el uso de los espacios de comunicación en la Universidad, previo trámite respectivo; señalando que la Universidad no se compromete a visar certificados o constancias por asistencias; y que el auspicio académico no obliga a la Universidad a otorgar auspicio económico alguno;

Que, mediante la carta del visto, el Jefe de Departamento de Enfermería del Hospital Alberto Sabogal, solicita auspicio para el "III Curso de Actualización en Limpieza, Desinfección y Esterilización de Dispositivos Médicos", el cual tiene como objetivo fortalecer los conocimientos del personal profesional y no profesional de enfermería para su aplicación en los distintos procedimientos que involucren manipulación y conservación de material estéril; objetivo concordante con los fines de esta Casa Superior de Estudios, por lo que amerita brindarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; concordante con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º BRINDAR, AUSPICIO ACADÉMICO**, con Registro de Auspicio N° 038-2018-AUSP-UNAC, al "III Curso de Actualización en Limpieza, Desinfección y Esterilización de Dispositivos Médicos", organizado por el Comité de Capacitaciones de la Central de Esterilización, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre de 2018, con una duración de dieciocho (18) horas académicas, equivalentes a 01 crédito académico.



- 2º **SOLICITAR**, al Hospital EsSalud-HNASS, la información sobre la numeración correlativa de los certificados o constancias expedidas con indicación de los apellidos y nombres de los asistentes al evento auspiciado, dentro de los diez (10) días después de finalizado el evento.
- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Hospital EsSalud-HNASS, Facultad de Ciencias de la Salud, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Jáuregui

.....
Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Hospital EsSalud-HNASS, FCS, ORAA, OCI, ORPII.